

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



PROVISIONAL\*

Distr.  
GENERAL

A/AC.138/SC.I/SR.72  
30 de julio de 1973

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

COMISION SOBRE LA UTILIZACION CON FINES PACIFICOS DE LOS FONDOS MARINOS  
Y OCEANICOS FUERA DE LOS LIMITES DE LA JURISDICCION NACIONAL

SUBCOMISION I

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 72ª SESION\*

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 23 de julio de 1973, a las 15.20 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. ENGO	Camerún
<u>Relator:</u>	Sr. MOTT	Australia

SUMARIO:

Organización de los trabajos

N.B. Se ruega a los participantes que deseen presentar correcciones a esta acta resumida provisional se sirvan remitirlas por escrito, de preferencia en un ejemplar del acta, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.4121, Palacio de las Naciones, Ginebra, dentro de un plazo de tres días laborables a partir de la fecha en que hayan recibido el acta provisional en su idioma de trabajo.

\* La presente acta resumida provisional, junto con las correcciones, que se publicarán en un solo documento después del período de sesiones, constituirá el acta definitiva de la sesión.

## ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE dice que, a raíz de las peticiones que se le hicieron, decidió convocar la sesión a fin de dar a las delegaciones oportunidad de formular observaciones sobre los informes que pidió la Subcomisión en el período de sesiones de primavera, si lo desean. El momento elegido se ha debido exclusivamente al problema creado por la ineludible ausencia de Ginebra del Dr. Pinto, Presidente del Grupo de Trabajo. Varios representantes han solicitado un compás de espera para que se puedan realizar consultas.

Sin embargo, la Presidencia también se proponía celebrar una sesión, no sólo para escuchar los informes periódicos del Presidente del Grupo de Trabajo, sino también para hacer inventario de los trabajos de la Subcomisión y evaluar los problemas que se avecinan. Esta cuestión es tan importante que merece la atención más completa para lograr el éxito.

El orador destaca las dificultades que experimenta la Subcomisión en lo que se refiere al tiempo. Una de las mayores amenazas que se ciernen sobre la Subcomisión es la ilusión de que se realizan progresos. La Subcomisión ha fijado sus procedimientos antes que las demás Subcomisiones; ha establecido sus instituciones antes que ninguna otra; ha preparado documentos de trabajo correspondientes a la necesidad de identificar en términos claros las diversas propuestas antes que las restantes Subcomisiones; se ha dedicado a examinar esas propuestas antes que las demás. Se trata de hechos conocidos, pero lo que se debe recordar es que la Subcomisión corre ahora en competición con las demás Subcomisiones. Y junto con ellas, ha entrado en una carrera contra el tiempo y los textos deben conducir a progresos en la propuesta Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Derecho del Mar que se ha de celebrar en Santiago de Chile en 1974.

A la Subcomisión I se le ha asignado una tarea, una contribución que ha de hacer en una esfera concreta. Otras Subcomisiones tienen las suyas. La Subcomisión I no debe dormirse en los laureles hasta haber terminado su labor con éxito.

La Subcomisión reconoce la necesidad de preparar rápidamente un documento acerca de cada uno de los dos temas que tiene ante sí, en el cual se reflejen las ideas actuales de la Subcomisión. No cabe duda de que la composición de la Comisión refleja plenamente el carácter de la sociedad internacional contemporánea. La Subcomisión tiene que determinar, en relación con el régimen internacional y el mecanismo internacional, cuáles son las esferas en las que no existen desacuerdos de fondo ni de forma; también debe determinar las esferas de acuerdo en cuanto al fondo, aunque la forma siga siendo objeto de controversia; por último, debe determinar las esferas de desacuerdo.

La Subcomisión debe hacer algo más que limitarse a compilar diversos textos en un cuadro comparativo. Ese tipo de actividad ha producido ya documentos de trabajo. En el documento que serviría para la Conferencia no es necesario identificar a los que sustentan cada opinión determinada. Lo que importa es el problema que exista en cada cuestión, y no el nombre de quien lo presenta.

Por lo tanto, es fundamental acelerar la labor pendiente, que se ha dividido en "primera y segunda lecturas". El tiempo no permite a la Subcomisión atenerse a los procedimientos establecidos. La Subcomisión debe pasar ahora a tratar de establecer una declaración general sobre las tendencias actuales en la Comisión de los Fondos Marinos acerca de los dos temas que tiene ante sí. No lo ha hecho. Para ello debe tratar de eliminar todos los corchetes y todos los disentimientos de opinión que se disfrazan de notas a pie de página. Los corchetes deben servir sólo para identificar variantes cuando no se trate de una cuestión de fondo.

Quizás el aspecto más urgente de la tarea de la Subcomisión sea el relativo a las esferas de discrepancia en cuanto al fondo. Las consultas y las negociaciones oficiosas intensivas deben encaminarse a reducir las diferencias. Lo ideal sería exponer dos variantes que reflejasen las tendencias existentes. En los casos en que haya más de dos tendencias irreconciliables o las diferencias sean fundamentales, podría convenir exponerlas por separado, si es que las variantes indican claramente el tipo de decisión política que debe adoptar la Conferencia.

Ninguna delegación espera que se llegue por consenso a un texto que refleje un pleno acuerdo por parte de todas las comunidades de intereses existentes en la Comisión. El carácter de los debates celebrados hasta ahora, al cabo de cinco años de actividad, no da motivos para tanto optimismo. Pero hay que decir que el mandato de la Comisión no implica forzosamente que haga falta un consenso. No cabe duda de que su labor ayudará a la sociedad internacional a identificar los matices de opinión que en ella existen. En la fase actual, un debate general sirve de poco habida cuenta de la necesidad de celebrar negociaciones definitivas que lleven a decisiones políticas que puedan tener como resultado una convención internacional.

Las esferas que exigen la mayor concentración de la Subcomisión guardan relación en primer lugar con la cuestión fundamental de las facultades y las funciones de la autoridad, incluidas las de los órganos dependientes de ella que han de establecerse. Esta cuestión ha tendido a crear dos comunidades de intereses siguiendo líneas políticas. Por una parte, el mundo desarrollado ha propugnado un realismo basado en lo

que ese mundo considera que son las realidades políticas y económicas del presente y del pasado. Las naciones en desarrollo también han pedido realismo basado en lo que consideran fracasos del pasado, así como en las realidades políticas y económicas presentes y futuras.

Será difícil resolver todos los amplios problemas subyacentes que plantean esos dos grupos en la fase actual. Sin embargo, debe hacerse una tentativa de resolver algunos de esos problemas antes de establecer las variantes. Ambos lados tienen que ceder algo, pero quizá como los países desarrollados poseen más sean ellos quienes tengan que hacer el mayor sacrificio. En gran parte, a ellos corresponde dictar el rumbo de la historia contemporánea. Disponen de los recursos materiales y humanos necesarios para reforzar la paz y la seguridad internacionales, mediante una cooperación realista entre los Estados en las esferas de la economía y la tecnología. La experiencia de las Naciones Unidas no es muy feliz; no puede inspirar confianza y paciencia ni siquiera a los países en desarrollo más "moderados". No hace falta, por ejemplo, dejar para los futuros historiadores el juicio acerca del empleo del "veto" en el Consejo de Seguridad. El desencanto de las jóvenes naciones débiles con esa institución se refleja directamente en su actitud respecto de la cuestión de las facultades y las funciones del proyectado "Consejo" de la Autoridad internacional.

Si la Subcomisión no puede encontrar ahora un terreno común, debería por lo menos exponer claramente las dos principales tendencias en la serie de cuestiones. El orador ha utilizado el término "principales" porque reconoce la existencia de algunas ideas intermedias. La Subcomisión debe investigar los aspectos convenidos y no permitir que queden ahogados en un clamor de discrepancias.

La segunda cuestión está relacionada con la más general de "quién debe explotar la zona". También a este respecto existen algunas variantes de perspectiva, pese a la Declaración de Principios. Lo que parece necesario es un intercambio libre y franco de ideas, lejos de los focos de la publicidad. La esfera de desacuerdo fundamental es relativamente menor. La Subcomisión tiene que centrar su atención en esa esfera, porque se puede reducir considerablemente el ámbito de las divergencias existentes.

Es indispensable que la Subcomisión termine todos sus trabajos, inclusive la aprobación de proyectos de artículos o de un informe, tras examinar los resultados de las consultas officiosas celebradas en el Grupo de Trabajo y en otras partes, para el 17 de agosto a más tardar con objeto de que se pueda dejar libre para la Comisión el resto del período de sesiones. La Subcomisión ha de tener presente la advertencia

formulada por algunas delegaciones de que no aprobarán ningún texto acerca del cual no se les haya consultado. También existen, conforme a los procedimientos del Grupo de Trabajo, hojas en tinta azul que contienen sugerencias officiosas y que, para que sean útiles, deben someterse a determinados procedimientos en el órgano adecuado, antes de que se consideren como aprobados. Todo esto debe quedar terminado como parte del trabajo de la Subcomisión antes de la fecha final.

En consecuencia, el orador presenta al examen de la Subcomisión las siguientes propuestas:

Que la Subcomisión divida el tiempo que le queda en tres períodos:

- a) el que va desde ahora hasta el 31 de julio;
- b) el comprendido entre el 1º y el 10 de agosto;
- c) el comprendido entre el 10 y el 17 de agosto.

Propone que el primer período se asigne al Grupo de Trabajo para que concluya el método actual de trabajo. Debe dedicar ese tiempo a tratar de concretar las divergencias existentes en la forma de los proyectos de textos, inclusive la aprobación de todas las propuestas y sugerencias officiosas presentadas por escrito que ayuden a identificar esas diferencias. El Presidente del Grupo de Trabajo hará una declaración general en la que tratará de la presentación de los textos convenidos, etc.

El segundo período se utilizará para consultas intensivas. El objetivo en ese período será conseguir que las divergencias existentes queden reducidas al mínimo absoluto. Las negociaciones y las consultas también serán officiosas, y sin duda, el Dr. Pinto seguirá desempeñando un papel muy importante, si no central. La Mesa de la Subcomisión participará activamente en esa fase.

Lo que ocurra en los dos primeros períodos, especialmente en el segundo, dictará el rumbo de la acción en el tercero. La tercera y última semana tendrá que dejarse libre para una -o para ambas- de estas dos actividades: a) preparar un informe para la Comisión principal, o b) terminar los procedimientos para aprobar los posibles textos a los que se pueda llegar por consenso que reflejen las diversas tendencias respecto de todas las cuestiones fundamentales.

La Mesa de la Subcomisión sigue celebrando consultas sobre la cuestión de un informe: su naturaleza, forma y otros aspectos. El Relator de la Subcomisión está también en contacto con los demás relatores. Esas consultas se celebrarán a diversos niveles, a fin de no obstruir los esfuerzos encaminados a resolver cuestiones de fondo.

Aunque el orador propone ciertos plazos, ha de quedar entendido que su aprobación no obliga a la Presidencia a aplicarlos con una rigidez paralizante. El principal motivo de estas propuestas es lograr el éxito. Sin duda la Presidencia ajustará los períodos si al ajustarlos aparecen más posibilidades de éxito.

Sin embargo, desea hacer hincapié en el factor tiempo y en la magnitud de las tareas que tiene ante sí la Subcomisión. Insta encarecidamente a todas las delegaciones a que en las próximas semanas den las máximas pruebas de su capacidad de cooperación. De nada servirá un debate general ni una prolongada reiteración de posiciones ya declaradas o sobradamente conocidas.

La Subcomisión no debe perder la perspectiva de la labor que le espera. No puede permitirse el fracaso en la exposición de los resultados de sus deliberaciones en los últimos seis años. Las posiciones son ya conocidas y se han formulado propuestas concretas. Debe reunir ya las ideas en su forma actual. La Conferencia de Santiago está prevista para el año que viene: sólo faltan unos meses. Está en absoluto fuera de la competencia de la Subcomisión el poner en tela de juicio directa o indirectamente la fecha de esa Conferencia.

El orador está seguro de que puede contar con que todas las delegaciones den toda su máxima cooperación del mejor modo posible. El ritmo de vida en un período de sesiones de la Comisión de los Fondos Marinos está impuesto por los altibajos de las actitudes y posiciones cotidianas de los representantes. Exhorta con el máximo encarecimiento a los miembros de la Subcomisión a que mantengan sus perspectivas comunes, eviten debates innecesarios sobre cuestiones de procedimiento y lleven a cabo su tarea.

La Subcomisión evaluará la marcha de sus trabajos día por día, virtualmente, teniendo presente la necesidad de pragmatismo y flexibilidad.

El Sr. NJENGA (Kenia), hablando asimismo en representación del Grupo de los 77, apoya lo dicho por el Presidente y añade que dicho Grupo, que ya ha realizado inversiones considerables, tanto de tiempo como monetarias, en relación con las cuestiones referentes a los fondos marinos, se ha manifestado señaladamente en favor de la celebración de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, en Santiago, en la fecha prevista. Subraya el hecho de que, aunque el Grupo de Trabajo de la Subcomisión ha preparado documentos muy útiles, se necesita para la Conferencia de Santiago una documentación más completa que permita a los plenipotenciarios tomar decisiones de orden político. Manifiesta asimismo su acuerdo con el Presidente sobre el hecho de que desgraciadamente es imposible obtener un texto por consenso. Sin embargo, si debiera ser posible reducir las presentes diferencias.

En su opinión, es esencial que la Subcomisión celebre un número de sesiones oficiales antes de terminar sus trabajos, a fin de preparar su informe a la Comisión principal. El período del 10 al 17 de agosto es el más apropiado para ello. En conclusión, observa que el Presidente ha introducido cierta flexibilidad en sus propuestas, cosa muy apropiada dado que, en opinión del orador, los plazos deben considerarse sólo como objetivos que se procurará cumplir.

El Sr. ZOTIADOS (Grecia) expresa el apoyo de su delegación a las propuestas del Presidente, así como a lo que acaba de manifestar el representante de Kenia. A su juicio, es esencial que la Subcomisión pase ahora de la fase preliminar de la negociación a las fases más importantes de la misma y a procurar acortar distancias entre las diferentes opiniones. Una vez conseguido esto, la Comisión debe preparar un texto que pueda utilizarse como base para los proyectos de artículos. Propone que la declaración del Presidente se reproduzca in extenso en el acta resumida de la reunión.

Sir Roger JACKLING (Reino Unido) dice que su delegación apoyará todas las medidas tomadas por el Presidente para acelerar los trabajos de la Subcomisión y acoge con particular satisfacción las propuestas referentes al calendario.

Su delegación supone que el Grupo de Trabajo continuará reuniéndose y que, en vista de la mención por el Presidente del elemento de flexibilidad, las fechas por él propuestas son sólo aproximadas.

Conviene con el representante de Kenia en que el Grupo de Trabajo debe continuar reuniéndose hasta que llegue el momento en que la Subcomisión misma racionalice su propio trabajo. En realidad, el Grupo de Trabajo puede prolongar sus sesiones hasta el 10 de agosto, y no hay razón para que las negociaciones no continúen independientemente al mismo tiempo. El representante de Kenia ha hecho resaltar atinadamente el deseo del Presidente de introducir un cierto elemento de flexibilidad, ya que parece esencial que la Subcomisión se concentre ahora en depurar sus ideas y reducir diferencias.

El Sr. BOJILOV (Bulgaria) dice que la propuesta del Presidente, tal como él la ha comprendido, constituye esencialmente un esfuerzo por formular un programa de trabajo para cada una de las tres semanas siguientes. Está, en principio, de acuerdo con tal enfoque; sin embargo, su delegación siente ciertas dudas sobre determinados aspectos de las declaraciones que acaban de hacer tanto el Presidente como otras delegaciones.

En primer lugar, de dichas declaraciones parece sobrentenderse que las labores del Grupo de Trabajo no hacen posible la celebración de consultas. A su juicio no es así. Las labores del Grupo de Trabajo suministran materia para las consultas, dependiendo de la voluntad política de los miembros el momento en que tales consultas han de realizarse.

En segundo lugar, en esas declaraciones parece concederse excesiva importancia a los informes de la Subcomisión I y de otras subcomisiones; esos informes, aunque importantes naturalmente, sólo serán el resultado de los trabajos que actualmente se están llevando a cabo. Señala el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 3029 (XXVII) de la Asamblea General en la cual se pide a la Comisión que celebre otros dos períodos de sesiones en 1973 con miras a terminar sus trabajos preparatorios, y que presente un informe con recomendaciones a la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones. La preparación del informe está pues claramente relacionada con la terminación de los trabajos preparatorios. En el párrafo 5 de la parte dispositiva de la misma resolución, la Asamblea General decidió examinar en su vigésimo octavo período de sesiones la marcha de los trabajos preparatorios de la Comisión y de ser necesario, adoptar medidas para facilitar la terminación de los trabajos de fondo para la Conferencia y todas las demás disposiciones que considerara adecuadas. Por consiguiente, la Asamblea General desea evidentemente que la Comisión dedique la mayor parte de sus actividades a finalizar las labores preparatorias.

El informe de la Subcomisión I reflejará el éxito o el fracaso de los trabajos realizados durante las pocas semanas restantes. Estima que, si se obtienen satisfactorios resultados, no será difícil presentarlos bajo la forma de un informe. En todo caso, la preparación de dicho informe no ofrecerá obstáculo para los trabajos mismos. Reconoce la necesidad de flexibilidad y manifiesta su apoyo a la sugerencia del representante del Reino Unido de que el Grupo de Trabajo continúe reuniéndose si ello resulta necesario, hasta el último día posible. Paralelamente a esas sesiones deben tener lugar intensas consultas en las que participen todas las delegaciones.

El PRESIDENTE dice que la forma y el contenido del informe serán considerados más adelante, pero que deben tenerse en cuenta las opiniones expresadas por el representante de Bulgaria sobre tal cuestión. En el momento presente, la Subcomisión está estudiando la manera de hacer frente a sus problemas inmediatos.

Se ha planteado la cuestión de si las labores del Grupo de Trabajo excluyen la celebración de consultas. En su opinión, esos dos procesos deben ser complementarios y encaminarse hacia el objetivo común de producir textos convenidos que reflejen las tendencias de opinión en el seno de la comunidad internacional. El propósito de la Comisión debe ser dar forma final a las propuestas para su eventual presentación a la Conferencia, sin que tengan mayor importancia, a su juicio, los medios gracias a los cuales tal fin pueda conseguirse.

El Sr. TUNCEL (Turquía) dice que su delegación aprueba el plan de trabajo sugerido por el Presidente. Desea, sin embargo, exponer ciertas ideas que quizás contribuyan a la satisfactoria realización de las labores de la Subcomisión.

En primer lugar, el Presidente y otros oradores han hecho ver claramente que el propuesto programa de trabajo es flexible y queda sujeto a cualquier modificación que resulte necesaria. Su delegación está de acuerdo en adoptar el plan siempre que las fechas en él prescritas no tengan que respetarse rígidamente. En segundo lugar, el representante de Chile mencionó en una sesión anterior que su Gobierno está realizando preparativos para la Conferencia en la inteligencia de que se celebrará en mayo de 1974, fecha señalada por la Asamblea General. La Secretaría también ha de llevar a cabo las gestiones que le competen. Por consiguiente, corresponde a la Comisión y a la Subcomisión velar por que sus labores de participación en la fase preparatoria queden finalizadas a tiempo. Subraya que la Subcomisión I no debe esforzarse por dar prioridad a sus propios trabajos, sino que debe coordinar sus esfuerzos con los de las demás subcomisiones y grupos de trabajo de modo que no todos ellos terminen sus labores al mismo tiempo.

En tercer lugar está la cuestión de las consultas, las cuales, en realidad, han venido celebrándose desde el establecimiento de la Subcomisión I. Su delegación ha hecho saber claramente desde el principio que considera que la tarea de la Comisión es más bien política que jurídica, ya que las delegaciones que en ella toman parte son primera y primordialmente representantes de sus gobiernos. Las consultas que entre ellas realicen son por consiguiente consultas políticas y no debe suponerse que se llevan a cabo simplemente porque se ha facilitado para ellas un determinado período de diez días. Tales consultas sólo pueden tener lugar por iniciativa de los distintos gobiernos. Afirma que las consultas deben ser permitidas en todo lugar y en todo momento. En su opinión se les atribuye excesiva importancia en la actual fase; las principales consultas políticas tendrán lugar hacia el final de la Conferencia, ya que

los gobiernos tienden a reservar su posición hasta el último minuto. Por ahora, se debe dejar que los grupos de trabajo continúen libremente su tarea y al finalizar el período de sesiones se preparará un informe destinado a la Conferencia en el que se describan los progresos realizados.

El PRESIDENTE dice que carece de competencia para decidir lo que deben hacer las otras subcomisiones y que la coordinación es una cuestión que corresponde examinar a la Comisión principal. Conviene con el representante de Turquía en que la Conferencia de Santiago será un foro apropiado para tomar decisiones y realizar consultas políticas. En el contexto del actual período de sesiones, desea únicamente decir que los miembros deben consultarse mutuamente con el fin de lograr que las propuestas que sean eventualmente presentadas no muestren aparentes desacuerdos cuando en realidad no los haya.

El Sr. ROMANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha defendido desde un principio el criterio de que el trabajo de la Subcomisión I y en particular de su Grupo de Trabajo deba efectuarse a un paso constante y sin demoras. Por tanto, se muestra satisfecho de las referencias hechas por anteriores oradores a la necesidad de acelerar la labor del Grupo de Trabajo. La cuestión estriba ahora en saber por qué medios la Subcomisión podrá realizar mejor sus propósitos.

Para contestar a tal pregunta es necesario pasar revista a la situación actual. El Grupo de Trabajo ha terminado, en primera lectura, el examen de las funciones de la Asamblea de la propuesta Autoridad internacional sobre fondos marinos y ha empezado a elaborar los artículos relativos al consejo de esa Autoridad. ¿Qué significa el término "primera lectura"? En primer lugar, significa que las emmiendas a los textos preparados por el Presidente del Grupo de Trabajo han sido presentadas en sesiones del Grupo de Trabajo y luego examinadas por un grupo de redacción oficioso. En segundo término, significa que han de ser objeto de una segunda lectura, con el fin de elaborar artículos de mutuo acuerdo cuando sea posible o preparar textos variantes cuando no se llegue a un acuerdo. Todo el proceso es laborioso y largo. Más de 50 sesiones han sido necesarias para completar la primera y la segunda lecturas de los artículos relativos al régimen. En el presente período de sesiones se han celebrado ya unas 15 sesiones del Grupo de Trabajo y unas pocas del grupo de redacción oficioso. El primero está ahora trabajando tan intensamente que no hay tiempo para que se reúna el segundo y muy poco para consultas. Sugiere que en el futuro el Grupo de Trabajo se reúna una vez al día y el grupo de redacción tres veces por semana y que las consultas tengan lugar en cualquier momento paralelamente a tales reuniones.

No es realista establecer un plazo para que el Grupo de Trabajo concluya el examen del proyecto de artículos del tratado. Quedan por examinar muchas y muy importantes disposiciones, incluida la composición y el reglamento del consejo propuesto, los límites de la zona internacional, la definición de los términos y las disposiciones relativas a la explotación de los recursos. Por lo tanto, difícilmente cabe esperar que el Grupo de Trabajo dé cima al examen de todas esas cuestiones y a la segunda lectura de los artículos sobre las funciones de la asamblea y del consejo el 31 de julio, aun en el caso de que tal fecha se considere flexible. Señalar tal plazo no contribuirá al éxito del Grupo de Trabajo y podrá tener simplemente el efecto absurdo de impedirle que celebre sesiones oficiales después de esa fecha.

Se ha sugerido que se celebren consultas intensivas del 1º al 10 de agosto. No ve la razón por la cual habría que suspender al mismo tiempo las sesiones del Grupo de Trabajo. Este es un órgano de consultas y ha justificado plenamente su existencia como tal durante los tres últimos períodos de sesiones. La delegación soviética rechaza incluso la idea de que pueda haber duda alguna sobre la competencia mostrada por el Presidente del Grupo de Trabajo en la dirección de las consultas. El Presidente de la Subcomisión ha parecido condenarlo con tímidos elogios que daban a entender que podría seguir desempeñando una función útil.

Se espera que el proyecto de tratado preparado por la Comisión tenga amplia base y cuente con la mayor aceptación posible de todas las delegaciones. No ve cómo en diez días de consultas entre pequeños grupos de países pueda llegarse a la formulación de un proyecto que goce de aceptación general; lo más probable es que su resultado sea una masa de proyectos diferentes e incompatibles, lo que, lejos de representar un progreso, supondría un retroceso en la preparación del tratado sobre fondos marinos. En el Grupo de Trabajo, en cambio, las diferentes formulaciones de los mismos artículos que le han sido presentados en forma de propuestas se han ido reduciendo gradualmente en número. La delegación soviética no cree que las consultas puedan reemplazar a las actividades propias del Grupo de Trabajo. En todo caso, no está claro quién ha de participar en las consultas, cuál ha de ser su objeto ni cómo sus resultados han de darse a conocer o recogerse en el informe. Todos los miembros representan a Estados soberanos y tienen que informar a sus gobiernos y el Grupo de Trabajo es el marco que mejor se presta al intercambio normal de pareceres entre las delegaciones y entre éstas y sus gobiernos.

No parece que exista un consenso en la Subcomisión respecto de las fechas sugeridas por el Presidente. La delegación soviética podría aceptar el 17 de agosto como plazo para que termine su labor la Subcomisión I, pero cree que no hay por qué establecer las llamadas fechas intermedias "flexibles". No hay necesidad tampoco de proponer cambios en el procedimiento del Grupo de Trabajo. Se trata de un órgano representativo con plena autoridad para modificar su propio reglamento si lo estima conveniente.

Para terminar, espera que no se tomen decisiones extremas en la presente sesión y que los miembros reconozcan simplemente la necesidad de acelerar el trabajo de la Subcomisión y decidan efectuarlo de la manera más eficaz posible. No hay más remedio que poner manos a la obra y no desea que se coloquen nuevos obstáculos en el camino de la Subcomisión.

El PRESIDENTE se felicita de los comentarios favorables que se han hecho respecto del Presidente del Grupo de Trabajo, cuya integridad y competencia conoce perfectamente. Por ello, lejos de intentar poner fin a la labor del Grupo de Trabajo, lo que desea es permitirle que avance más rápidamente. La sugerencia de la Unión Soviética en el sentido de que el Grupo de Trabajo celebre una sesión diaria y que el resto de su tiempo libre lo dedique a consultas officiosas cae por completo dentro de las facultades discrecionales del Presidente del Grupo de Trabajo.

Manifiesta que no tiene fundamento el temor de que se reúnan privadamente unos cuantos miembros de la Subcomisión y lleguen a conclusiones que no sean conocidas de la Subcomisión plenaria. El Grupo de Trabajo es de hecho ya el foro ante el cual las sugerencias recibidas de los grupos pequeños, geográficos o no, se examinan y discuten. Su propio y ferviente deseo de hacer que las cosas avancen. Puesto que la primera lectura en el Grupo de Trabajo no ha terminado aún, sugiere un procedimiento merced al cual el Grupo de Trabajo podría dejar de lado la discusión de cuestiones acerca de las cuales cabe suponer que, en todo caso, van a ser rechazadas.

Cree que el representante de la Unión Soviética está de acuerdo con el espíritu de su propuesta, que espera sinceramente que la Subcomisión acepte en principio lo que permitirá que las deliberaciones prosigan en un plano personal.

El Sr. VINDENES (Noruega) dice que la preocupación dominante de la Subcomisión en la segunda mitad de su labor ha de ser preparar un informe conciso y coherente a la Asamblea General y a la Conferencia sobre el estado de sus trabajos. La Conferencia sólo podrá actuar eficazmente si recibe información sobre los progresos realizados y las distintas posiciones mantenidas. Por consiguiente, debe dejarse tiempo suficiente

para la preparación del informe, incluso si ello significa restringir la labor del Grupo de Trabajo sobre textos concretos. El examen de esos textos puede siempre continuarse durante la propia Conferencia. Por ello apoya la propuesta del Presidente de que se deje tiempo suficiente para la preparación del informe y que haya conversaciones oficiosas entre los representantes.

El Sr. SUGHARA (Japón) dice que, aun cuando se da cuenta de que la situación apremia, no puede apoyar enteramente la propuesta de que se suspenda la labor del Grupo de Trabajo para que puedan celebrarse consultas oficiosas. La Subcomisión debe considerar en primer lugar los resultados conseguidos hasta la fecha por el Grupo de Trabajo. Se han completado prácticamente la primera y la segunda lecturas y el Grupo se ocupa actualmente de los aspectos fundamentales de la redacción de artículos y de la elaboración del mecanismo de la Conferencia. Si bien es cierto que el texto contiene todavía algunas notas de pie de página y expresiones entre corchetes, las deliberaciones del Grupo de Trabajo han contribuido de modo importante a que los delegados lleguen a una comprensión recíproca y a un ajuste de sus actitudes. No está convencido por completo del valor de las consultas oficiosas en esta fase. El éxito de la Conferencia sobre el Derecho del Mar entraña la solución simultánea de problemas en todas las subcomisiones y cabe que las demás subcomisiones no hayan alcanzado todavía una etapa suficientemente avanzada.

Está dispuesto a apoyar la propuesta del Presidente de que se celebren consultas oficiosas que, desde luego, no son incompatibles con la continuación de la labor del Grupo de Trabajo, siempre que la aplicación de esa propuesta se realice con suficiente flexibilidad.

El PRESIDENTE desea poner en claro que de hecho se están celebrando ya consultas oficiosas. Por supuesto, esas consultas no pueden resolver problemas políticos, pero cumplen una función valiosa al poner de patente los puntos de acuerdo y de desacuerdo.

El Sr. OLSZOWKA (Polonia) dice que el Grupo de Trabajo ha realizado progresos importantes y puede mostrar resultados si se le permite continuar su labor. Las consultas políticas oficiosas, si bien son útiles, no pueden reemplazar al Grupo de Trabajo, ni debe permitirse que demoren la labor de éste. En la resolución 2750 (XXV) de la Asamblea General se asignó a la Subcomisión, entre otras cosas, la tarea de formular proyectos de artículos sobre los temas comprendidos en las atribuciones de la Subcomisión. Es muy improbable que esos proyectos de artículos puedan surgir de unas consultas oficiosas.

Recuerda a los miembros de la Subcomisión el tiempo que se requiere para llegar a un acuerdo sobre temas y cuestiones en negociaciones bilaterales y multilaterales. Sería pecar de un optimismo excesivo y poco realista esperar que pudiera llegarse a un acuerdo en diez días mediante consultas oficiosas. Por consiguiente, considera que debe permitirse que el Grupo de Trabajo continúe su labor sobre su base presente, no hasta la fecha límite del 31 de julio, sino hasta que haya realizado el cometido que se le ha confiado.

El PRESIDENTE dice que, dado que el Grupo de Trabajo es un grupo oficioso, su propuesta supone sólo que se pase a una nueva fase en forma de consultas oficiosas. Recuerda a los miembros de la Subcomisión que sólo tienen 18 días para la terminación de sus trabajos.

El Sr. PARDO (Malta) dice que pueden perfectamente celebrarse consultas oficiosas en el seno del Grupo de Trabajo. Una condición previa para el éxito de esas consultas, independientemente de que tengan lugar en el Grupo de Trabajo o fuera de él, consiste en que se aclaren determinadas cuestiones básicas, tales como los fines y funciones de la Conferencia y el procedimiento de votación que ha de adoptarse. Mientras no se hayan aclarado tales cuestiones, las consultas oficiosas no pueden conducir a resultados útiles. Por consiguiente, sugiere que la Subcomisión se reúna en pleno entre el 10 y el 15 de agosto para examinar esas cuestiones.

El Sr. ZEGERS (Chile) dice que su Gobierno espera que la Conferencia se inaugure en la fecha fijada por la Asamblea General. Ello significa que las negociaciones tienen que comenzar inmediatamente, a fin de producir el mayor número posible de textos convenidos y el mínimo de variantes. Por consiguiente, apoya la propuesta del Presidente.

El Sr. de ROSSI (Italia) tiene ciertas reservas sobre el hecho de que se desplace la intensidad principal de los trabajos de su foro natural, que es el Grupo de Trabajo, a una entidad oficiosa, que podría incluso ampliarse eventualmente, para constituir un segundo grupo de trabajo. Sugiere que podría ahorrarse tiempo si se limitara la duración de las declaraciones.

El Sr. KASHURENKO (República Socialistas Soviética de Ucrania) dice que la Subcomisión se ocupa de dos aspectos distintos: el objetivo básico y el método de conseguirlo. Le preocupa que se pierda de vista el objetivo básico durante el examen del método. Tal objetivo es conseguir un tratado multilateral y universal y, en

consecuencia, la Subcomisión no debe desviarse en consideraciones de intereses regionales o de grupo. El fundamento de ese tratado, como han dicho muchos representantes, es un conocimiento a fondo de la materia que ha de ser su objeto y la elaboración de un mecanismo adecuado de discusión durante la Conferencia.

Considera que la propuesta de tres fases hecha por el Presidente, y en particular la asignación de una semana completa para la preparación del informe, se presta a diversas objeciones. En todo caso, el informe de la Subcomisión I habrá de prestar especial atención a reflejar la labor del Grupo de Trabajo y, en consecuencia, sería enteramente erróneo interrumpir las deliberaciones del Grupo de Trabajo precisamente en el momento en que se necesita con urgencia que produzca resultados.

No está de acuerdo con que se critiquen las expresiones entre corchetes o las notas de pie de página, que en realidad representan las opiniones de diversos Estados soberanos. No basta desear que no haya desacuerdos para que éstos desaparezcan y no hay ninguna razón para suponer que esos desacuerdos puedan resolverse más fácilmente mediante consultas officiosas.

En vista de las discrepancias de opinión expuestas en la Subcomisión, considera que sería prematuro adoptar una decisión inmediata sobre la propuesta.

EL PRESIDENTE dice que la Subcomisión tiene a su consideración una propuesta anterior del representante de Grecia para que se haga constar in extenso la declaración del Presidente.

El Sr. LEVY (Secretario de la Subcomisión I) dice que la transcripción in extenso de la declaración del Presidente entraña consecuencias financieras, de las que debe tomar nota la Subcomisión.

El Sr. ROMANOV (Unión Soviética) pregunta si pueden darse cifras efectivas del costo.

El Sr. LEVY (Secretario de la Subcomisión I) dice que el cálculo más reciente ha sido de 90 dólares de los EE.UU. por página y que la declaración llevará de 7 a 8 páginas.

Queda acordado que se transcriba in extenso la declaración del Presidente.

EL PRESIDENTE, tras dar las gracias a los miembros de la Subcomisión por su entusiasta labor, celebra que todas las delegaciones tengan conciencia de la urgencia de la situación y estén dispuestas a conceder al Presidente del Grupo de Trabajo la libertad necesaria para acelerar la labor de éste.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.